

Manual de Programas

Edición especial - Abril 2020

Información y herramientas para
PyMEs y Emprendedores

En el marco del COVID-19

Tabla de contenidos

Asistencia Económica

Líneas especiales para la emergencia económica COVID-19

- Programa de Recuperación Productiva (REPRO) - MTEyS
- Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción – MTEyS
- Créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos: nuevos incentivos - BCRA
- Créditos para emergencia – BNA
- Línea de financiamiento para la adquisición de equipos y/o Servicios tecnológicos para el teletrabajo/ trabajo remoto – BNA

Líneas especiales para la emergencia económica COVID-19

- Línea de financiamiento para Capital de Trabajo destinado a sectores relacionados con la emergencia del COVID-19 - BNA
- Créditos para estimular el crecimiento en la producción de bienes y/o servicios innovadores que contribuyan a mitigar el virus COVID-19 - FONDEP – MDP
- Asistencia económica a través de ANR estratégicos para estimular la innovación y el crecimiento de la producción de bienes y servicios que contribuyan a mitigar el virus COVID-19 - FONDEP - MDP
- Asistencia económica a través de ANR para estimular la innovación y el crecimiento de la producción de bienes y servicios que contribuyan a mitigar el virus COVID-19 - BID
- Capital de trabajo para MiPyMEs - BICE
- Línea especial para MIPyMEs - SDEE-BMR

Otras líneas de financiamiento para la inversión

- Nación Emprende - BNA
- Línea de financiamiento para PyMEs - BNA
- Línea de créditos destinada a la Adquisición de Maquinaria Agrícola y/o Industrial en Pesos con aporte de Tasa a cargo de Empresas Fabricantes - BNA
- FRAC - ADERR
- FRAE - ADERR
- Reactivación Productiva - CFI
- Línea para la Producción Regional Exportable - CFI

Asistencia económica

**Líneas especiales para la
emergencia económica
COVID-19**

Programa de Recuperación Productiva (REPRO) - MTEyS

A QUIÉNES FINANCIA

Empresas que acrediten situación de crisis, deben presentar un plan de acciones para el recupero y comprometerse a no despedir personal.

QUÉ FINANCIA

Remuneración del personal de empresas aprobadas.

CARACTERÍSTICAS

A través de este Programa se brinda a los trabajadores de las empresas, cuya solicitud haya sido aprobada, una suma fija mensual remunerativa de hasta un monto equivalente al salario mínimo, vital y móvil por trabajador actualizado a la fecha de otorgamiento, por un plazo de hasta 12 meses, destinada a completar el sueldo de su categoría laboral.

La inscripción al REPRO es online, gratuita, directa y sin intermediarios; a través de la plataforma de Trámites a Distancia (TAD).

REPRO MiPYME

Las empresas que cuenten con CERTIFICADO PYME o la solicitud de categorización Mipyme conforme el régimen general de AFIP, podrán acceder al beneficio a través de un trámite simplificado. En lugar de presentar a priori documentación contable, tendrán que presentar un informe socioeconómico laboral con parámetros elaborados por el MTEySS a través de su Dirección Nacional de Relaciones Federales, firmado por contador público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que detalle su situación.

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción - DNU 332/2020 - MTEyS

DESTINATARIOS

Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de todos los sectores económicos que cuenten con empleados en relación de dependencia. Quedan excluidas aquellas empresas que realizan actividades y servicios declarados esenciales.

Los interesados deberán cumplir con uno o varios de los siguientes criterios:

- Que sus actividades económicas fueran afectadas de forma crítica en la zona geográfica donde se desarrollan.
- Tener una cantidad relevante de trabajadores contagiados por el COVID 19 o que estén en aislamiento obligatorio o con dispensa laboral por estar en grupo de riesgo u obligaciones de cuidado familiar relacionadas al COVID 19.
- Acreditar una sustancial reducción en sus ventas con posterioridad al 20 de marzo de 2020.

BENEFICIOS

Contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino

- Para todos los empleadores: Postergación de los vencimientos de los pagos
- Para empleadores con hasta 60 trabajadores en relación de dependencia: Reducción de hasta el 95% del pago de las contribuciones devengadas durante el mes de abril del 2020

Asignación Compensatoria al Salario

- Para los empleadores de hasta 25 trabajadores: 100% del salario bruto, con un valor máximo de UN (1) Salario Mínimo Vital y Móvil vigente.
- Para los empleadores de 26 a 60 trabajadores: 100% del salario bruto, con un valor máximo de hasta un 75% del Salario Mínimo Vital y Móvil vigente.
- Para los empleadores de 61 a 100 trabajadores: 100% del salario bruto, con un valor máximo de hasta un 50% del Salario Mínimo Vital y Móvil vigente.

Asistencia por Emergencia Sanitaria REPRO

- Para empleadores que superen los 100 trabajadores en relación de dependencia: Asignación no contributiva entre \$6.000 y \$10.000 por trabajador.

SOLICITUD

Los empleadores alcanzados por los beneficios deberán acreditar ante la AFIP (www.afip.gov.ar), la nómina del personal alcanzado (al mes de febrero del 2020) y su afectación a las actividades alcanzadas. La AFIP dispondrá los vencimientos especiales para el pago de las contribuciones patronales devengadas durante los meses de marzo y abril del 2020, y facilidades para el pago de las mismas.

Créditos a MiPyMEs para el pago de sueldos: nuevos incentivos - BCRA

El Banco Central de la República Argentina, en su Comunicación A 6946, establece nuevas medidas para profundizar la ayuda a las MiPyMEs en la crisis económica y financiera generada en el sector productivo como consecuencia de la pandemia de Coronavirus COVID-19.

En particular, el BCRA les brindará nuevos incentivos a las entidades financieras para que incrementen los préstamos a MiPyMEs para el pago de sueldos.

A QUIÉNES FINANCIA

Micro, pequeñas y medianas empresas que tengan adherido el pago de haberes de sus empleados en la entidad bancaria.

QUÉ FINANCIA

- Pago de la nómina salarial
- Cobertura de cheques diferidos

CARACTERÍSTICAS

Tasa: 24% fija

El monto del crédito y otras condiciones de implementación quedan sujetas al análisis crediticio y requisitos exigidos por la entidad bancaria.

Las empresas interesadas podrán realizar consultas en los canales habilitados por su Banco o a través de sus agentes de cuenta.

Créditos para la emergencia - BNA

PAGO DE LA NÓMINA SALARIAL

A QUIÉNES FINANCIAR

Micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos.

El beneficio se aplica a empresas clientes de Banco Nación.

QUÉ FINANCIAR

Pago de salarios

CARACTERÍSTICAS

Monto: Hasta 1 nómina salarial. El desembolso es único, bajo la modalidad de descubierto en cuenta corriente.

Plazos: hasta 90 días.

Tasa de interés nominal anual: 24% fija.

CAPITAL DE TRABAJO

A QUIÉNES FINANCIAR

Micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos.

QUÉ FINANCIAR

Capital de trabajo exclusivamente

CARACTERÍSTICAS

Monto: Hasta 1 mes de ventas del solicitante.

Plazos:

-Operaciones en general: Único 18 meses.

-Operaciones Avaladas por Garantizar SGR: Único 24 meses.

Amortización: Sistema alemán con periodicidad semestral.

Tasa de interés nominal anual: 24% fija.

Línea de financiamiento para la adquisición de equipos y/o Servicios tecnológicos para el teletrabajo/ trabajo remoto - BNA

A QUIÉNES FINANCIÁ

Micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores económicos.

QUÉ FINANCIÁ

Adquisición de bienes y/o servicios para la empresa o para plantel de trabajadores, con el fin de asegurar las condiciones de ejecución de tareas bajo la modalidad teletrabajo.

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta \$ 3.000.000

Plazos: hasta 36 meses

Amortización: Sistema Alemán con pago semestral

Tasa de interés: 18% fija y anual para el primer año. Tasa variable BADLAR + 5 puntos porcentuales anuales para segundo y tercer año.

Línea de financiamiento para Capital de Trabajo destinado a sectores relacionados con la emergencia del COVID-19 - BNA

A QUIÉNES FINANCIA

Fabricantes y su cadena de proveedores y/o distribuidores de alimentos esenciales; insumos, equipamientos, implementos y servicios médicos, medicamentos y artículos de higiene.

QUÉ FINANCIA

- Capital de trabajo
- Inversiones

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta \$ 3.000.000 para capital de trabajo y hasta \$ 5.000.000 para inversiones.

Plazo: 3 años para capital de trabajo y 5 años para inversiones

Amortización: Sistema Alemán con pago trimestral o semestral

Tasa de interés: 18% fija y anual para el primer año y BADLAR + 5 puntos porcentuales anuales para los restantes.

Período de gracia: hasta 6 meses.

Vigencia de la línea: Hasta el 31/12/2020 o hasta agotar los recursos.

Créditos para estimular el crecimiento en la producción de bienes y/o servicios innovadores que contribuyan a mitigar el virus COVID-19 - FONDEP - MDP

A QUIÉNES FINANCIÁ

- Empresas de todo tipo y tamaño que necesiten aumentar su capacidad de producción y que realicen aportes innovadores en el área de equipamiento, insumos médicos y sanitarios.
- Empresas que brinden soluciones tecnológicas para ayudar a la prevención, diagnóstico, tratamiento, monitoreo, control y/u otros aspectos relacionados con el COVID-19.

QUÉ FINANCIÁ

- Capital de trabajo e inversiones orientadas al incremento de la capacidad productiva y/o a la escalabilidad del producto/servicio en el mercado. Los gastos elegibles podrán ser:
 - Adquisición de activos fijos.
 - Obtención de registros, homologaciones, habilitaciones y/o certificaciones,
 - Software, equipos y servicios informáticos.

CARACTERÍSTICAS

Instrumento: Créditos directos a través del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Monto: hasta 40% de las ventas del último ejercicio para capital de trabajo y hasta \$ 30.000.000 para inversión productiva.

Amortización: Sistema Francés con pagos mensuales.

Tasa de interés: 12% Fija.

Plazo: 3 años para capital de trabajo y 5 años para inversiones

Período de gracia: 6 meses para capital de trabajo y 12 meses para inversiones.

Garantías: Aval SGR o fianza.

Asistencia económica a través de ANR estratégicos para estimular la innovación y el crecimiento de la producción de bienes y servicios que contribuyan a mitigar el virus COVID-19 - FONDEP - MDP

A QUIÉNES FINANCIA

Instituciones I+D+I; Universidades, Centros Tecnológicos, empresas de todo tipo y tamaño y Emprendimientos (que no sean sujeto de crédito directo); que presenten proyectos orientados al:

- Incremento de capacidad productiva
- Escalado de emprendimientos innovadores
- Desarrollo de nuevos productos/servicios estratégicos.

QUÉ FINANCIA

- Asistencia Técnica, Consultorías
- Capital de Trabajo e Inversiones de Proyectos Estratégicos para mitigar el COVID-19

Gastos elegibles:

- Ensayos, normas y gastos vinculados con la obtención de registros, homologaciones, habilitaciones y certificaciones.
- Compra de servidores, contratación de hs de programación.
- Capital de trabajo.
- Adquisición de activos fijos, maquinarias y/o partes de maquinarias; equipamiento; activos intangibles; entre otros.
- Servicios de consultoría para desarrollos tecnológicos y/o para el diseño, desarrollo y/o reingeniería de procesos.

CARACTERÍSTICAS

Instrumento: Aporte No Reembolsable (ANR)

Monto: hasta \$ 10.000.000

Se requerirá Seguro de Caución

Plazo: hasta 6 meses

Asistencia económica a través de ANR para estimular la innovación y el crecimiento de la producción de bienes y servicios que contribuyan a mitigar el virus COVID-19 - BID

A QUIÉNES FINANCIÁ

Emprendedores y MIPyMEs que presenten proyectos destinados al:

- Incremento de capacidad productiva
- Emprendimiento innovadores
- Puesta del producto/servicio en el mercado.

QUÉ FINANCIÁ

- Consultoría
- Asistencia técnica
- Inversiones menores

Gastos elegibles:

- Servicios de consultoría, contratación de horas de programación y desarrollo.
- Ensayos, normas, estudios y gastos vinculados con obtención de registros, homologaciones, habilitaciones y certificaciones
- Capital de trabajo (materias primas e insumos) asociados al desarrollo de productos/servicios.
- Adquisición de activos fijos, maquinarias; equipamiento; activos intangibles, asociados al producto/servicio.

CARACTERÍSTICAS

Instrumento: Aporte No Reembolsable (ANR)

Monto: hasta \$ 1.800.000

Se requerirá Seguro de Caución

Plazo: hasta 3 meses.

Capital de trabajo para MiPyMEs - BICE

A QUIÉNES FINANCIAMOS

Micro, pequeñas y medianas empresas de todos los sectores.

QUÉ FINANCIAMOS

- Pago de salarios (en todas sus modalidades)
- Compra de insumos, materia prima y combustible.

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta \$10.000.000

Tasa:

- 19% fija con aval de SGR preferida A o de Fondos de Garantía Públicos
- 24% fija sin aval de SGR (solo clientes BICE)

Plazo:

- 12 meses
 - 18 meses (para clientes BICE)
- Período de gracia: hasta 6 meses.

Línea especial para MIPyMEs SDEE-BMR

A QUIÉNES FINANCIÁ

Micro, pequeñas y medianas empresas de cualquier rubro, prestadores de salud y titulares de taxis de la ciudad de Rosario

QUÉ FINANCIÁ

Pago de sueldos, adquisición de capital de trabajo, y cobertura de cheques diferidos

Adquisición de insumos y equipamiento médico (prestadores de salud)

CARACTERÍSTICAS

Monto: según calificación crediticia

Tasa Nominal Anual: hasta 24% Fija

Plazo:

-Capital de trabajo y Pago de sueldos: 24 meses, con período de gracia de hasta 3 meses sobre el capital.

-Descuento de cheques plazo promedio 90 días.

SOLICITUD

Las empresas clientes del Banco Municipal de Rosario podrán iniciar la solicitud contactando a sus oficiales de cuenta por teléfono o correo electrónico.

Las empresas que aún no sean clientes de la entidad, deberán contactarse con la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, que actuará como ventanilla para estos créditos, al siguiente correo:

financiamiento@rosario.gob.ar o por Whatsapp al teléfono: 341 595 2389.

También podrán ingresar al link: <https://forms.gle/mYsZjR7t9vcy5htk6> y completar el formulario de financiamiento.

**Otras líneas de
financiamiento para la
inversión**

Nación Emprende - BNA

CRÉDITOS PARA MICROEMPRESAS

A QUIÉNES FINANCIA

Microempresas de acuerdo a la determinación del Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación. Antigüedad mínima requerida:

- Personas jurídicas con contabilidad organizada: un ejercicio completo.
- Personas jurídicas sin contabilidad organizada y personas humanas:
 - Responsables Inscriptos: un año fiscal completo (Enero a Diciembre).
 - Monotributistas: 12 (doce) meses.

QUÉ FINANCIA

Adquisición de controladores fiscales homologados.

Inversiones en general.

Capital de trabajo asociado a una inversión.

Gastos de evolución y capital de trabajo vinculado al giro comercial como único destino.

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta \$4.218.750

Plazos: Inversiones y capital de trabajo asociado a la misma: hasta 60 meses. Capital de trabajo como único destino: hasta 36 meses.

Tasa de interés nominal anual (TNA) 49%.

*Condiciones especiales hasta \$843.750

Microempresas que tengan una antigüedad mayor a 3 meses de inscripción en la AFIP. Las Personas Humanas que tengan además ingresos por trabajo en relación de dependencia, pueden sumarlos y/o también de otras personas.

Para el destino Inversiones y capital de trabajo asociado, el plazo es hasta 60 meses; y para el destino Capital de trabajo es hasta 36 meses.

CRÉDITOS PARA EMPRENDEDORES

MICROCRÉDITOS

A QUIÉNES FINANCIAN

Personas humanas, con o sin ingresos demostrables que realicen una actividad comercial por cuenta propia.

QUÉ FINANCIAN

Compra de herramientas, maquinaria o insumos que permitan llevar adelante tu emprendimiento

CARACTERÍSTICAS

Monto: \$405.000

Tasa: Fija anual en pesos y competitiva.

Plazos: hasta 30 meses.

NACIÓN NACE

A QUIÉNES FINANCIAN

Personas Físicas y/o jurídicas que presenten proyectos de pequeña escala orientados al desarrollo de su actividad comercial o se encuentren próximos a iniciarla. Emprendimientos que aún no se hayan lanzado comercialmente al mercado o cuya primera venta fiscalmente registrada tenga una antigüedad inferior a los 12 meses al momento de presentar la solicitud.

QUÉ FINANCIAN

Inversiones en general hasta el 80% de la inversión total.

Capital de trabajo asociado al proyecto de inversión: hasta el 20% de la asistencia.

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta \$2.109.375.

Plazos: hasta 60 meses.

Nueva línea de financiamiento para PyMEs - BNA

A QUIÉNES FINANCIAMOS

Micro, pequeñas y medianas empresas hasta Tramo 1, de acuerdo a la Resolución 563 /2019 de la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa

QUÉ FINANCIAMOS

-Capital de trabajo

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta \$5.000.000.

Financia el 100% del proyecto.

Plazos: hasta 12 meses.

Tasa de interés nominal anual: 40% Fija. Para clientes integrales se bonifica al 27,9% y para clientes no integrales al 29,5%.

Línea de créditos destinada a la Adquisición de Maquinaria Agrícola y/o Industrial en Pesos con aporte de Tasa a cargo de Empresas Fabricantes - BNA

A QUIÉNES FINANCIAMOS

Micro, pequeñas y medianas empresas que sean clientes integrales de BNA

QUÉ FINANCIAMOS

-Inversiones en activo fijo: exclusivamente la adquisición de maquinaria agrícola y/o industrial nueva de origen nacional

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta \$15.000.000. Aporte del 10% sobre el monto total del préstamo a cargo de la Empresa Fabricante

Financiamos el 70% de la Factura Proforma (Sin IVA)

Plazos: hasta 4 años.

Tasa de interés:

1° Año 23% TNA Fija

2° Año 25% TNA Fija

3° y 4° Año Badlar + 10 pbs.

FRAC - ADERR

A QUIÉNES FINANCIÁ

Comercios del Nodo Rosario que acrediten una antigüedad mínima de 12 meses y se encuentren inscriptas en el régimen de Monotributo.

QUÉ FINANCIÁ

Activo Fijo y/o Capital de trabajo (insumos, materiales, inventarios, etc.). No se podrá aplicar para cancelar compromisos preexistentes ni salarios.

CARACTERÍSTICAS

Monto: \$75.000

Tasa de interés*: equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del Banco Nación Argentina para Créditos Diversos más 2 puntos porcentuales. Si excediera el 30%, esta será la tasa a aplicar.

Plazo: 15 meses. Período de gracia: hasta 3 meses.

*La tasa vigente para abril de 2020 es del 19,4 %.

FRAE - ADERR

A QUIÉNES FINANCIÁ

Mipymes industriales y de servicios asociados a la producción. Mipymes del sector audiovisual que se encuentren inscriptas en el Registro de Empresas Audiovisuales.

QUÉ FINANCIÁ

Activo fijo (maquinaria y equipos, herramientas y dispositivos, infraestructura e instalaciones, etc.) y/o Capital de trabajo asociado hasta el 40% del monto de la inversión. No se podrá aplicar para la cancelación de compromisos preexistentes ni salarios.

CARACTERÍSTICAS

Monto: desde \$50.000 hasta \$500.000. Financia el 100% del proyecto.

Tasa de interés*: equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en pesos del Banco Nación Argentina para Créditos Diversos más 2 puntos porcentuales. Si excediera el 30%, esta será la tasa a aplicar.

Plazo: 36 meses. Periodo de gracia: 6 meses.

*La tasa vigente para abril de 2020 es del 19,4 %.

Reactivación Productiva - CFI

A QUIÉNES FINANCIÁ

Personas humanas o jurídicas que desarrollen una actividad económica rentable y que estén en condiciones de ser sujeto hábil de crédito.

MICROEMPRESAS: patrimonio menor a \$ 1.800.000.

PYMES: patrimonio igual o superior a \$ 1.800.000.

QUÉ FINANCIÁ

Activo fijo; Capital de trabajo (materias primas e insumos) y Pre-inversión.

CARACTERÍSTICAS

Microempresas

Monto máximo: \$450.000*.

Plazo: hasta 48 meses con un máximo de 12 meses de gracia.

Hasta el 80% de la inversión a realizar.

*Las empresas que acrediten una relación patrimonial de **1,5 a 1** respecto del monto solicitado, podrán acceder hasta \$900.000, y con una relación de **2 a 1** podrán acceder a más de \$900.000; en ambos casos los plazos y el tiempo de gracia serán el de las Pymes.

Pymes

Monto máximo: \$6.000.000 para Inversión; y \$1.800.000 para Capital de Trabajo y Preinversión.

Plazo: hasta 84 meses con un máximo de 24 meses de gracia.

Hasta el 80% de la inversión a realizar.

Tasa: Variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina, más de 2 puntos porcentuales. Si la tasa resultante excediera el 30%, este porcentaje será el tope máximo de tasa de interés a aplicar al crédito.

Al 30 de marzo de 2020 la tasa resulta del 19.59%.

Para los créditos de hasta \$300.000, la tasa disminuye en un 50%. Si esta tasa excediera el 15%, este porcentaje será el tope máximo a aplicar al crédito.

Al 30 de marzo de 2020 la tasa resulta del 9.80%.

Línea para la Producción Regional Exportable - CFI

A QUIÉNES FINANCIÁ

MiPyMEs exportadoras, productoras y /o proveedoras de bienes e insumos destinados a la exportación, o que formen parte de mercaderías exportables.

QUÉ FINANCIÁ

Prefinanciación de exportaciones y actividades vinculadas a la producción de bienes exportables:

Preinversión: actividades tales como certificaciones de calidad y realización de misiones al exterior, entre otros.

Capital de trabajo: materias primas, insumos, elaboración y acondicionamiento de mercaderías, etc.

Activo fijo: en casos eventuales, siempre que la inversión admita una rápida devolución del crédito.

CARACTERÍSTICAS

Monto: hasta U\$D200.000. Financia el 100% de la inversión sin IVA.

Tasa: LIBOR a 180 días.

Plazo: Para prefinanciación de exportaciones, hasta 365 días a contar desde el desembolso del crédito.

Para actividades vinculadas a la producción de bienes exportables, hasta un máximo de 18 meses a contar desde el desembolso del crédito.



PARA OBTENER MAYOR INFORMACIÓN Y
ASESORAMIENTO RESPECTO A CÓMO ACCEDER A
ESTAS HERRAMIENTAS COMPLETÁ EL FORMULARIO
DISPONIBLE EN:

<http://www.aderr.org.ar/info-covid/#form>

Ó ESCRIBINOS A:

contactoaderr@gmail.com

Este manual fue elaborado por ADERR con información
actualizada al 9/04/2020

Referencias

ADERR: Agencia de Desarrollo Región Rosario

BCRA: Banco Central de la República Argentina

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

BICE: Banco de Inversión y Comercio Exterior

BMR: Banco Municipal de Rosario

BNA: Banco de la Nación Argentina

CFI: Consejo Federal de Inversiones; Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

MTEyS: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MDP: Ministerio de Desarrollo Productivo

SDEE: Secretario de Desarrollo Económico y Empleo, Municipalidad de Rosario

Fuentes

www.rosario.gov.ar

www.produccion.gob.ar

www.bna.com.ar

www.bice.com.ar

www.cfi.org.ar

www.trabajo.gob.ar

www.santafe.gov.ar

www.bcra.gov.ar



ADERR
AGENCIA DE DESARROLLO REGIÓN ROSARIO

Maipú 835 1° Of. 101
Rosario, Santa Fe
+54 341 4113011
info@aderr.org.ar

 Aderr Rosario
 @aderrosario

www.aderr.org.ar